SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	*NOTARIA 2* *SOGAMOSO*

ACTA DE POSESION

DEL SEÑOR JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.300.815 DE SANTA ROSA DE VITERBO , COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOPAGA – BOYACÁ.

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, en la Notaría Segunda del Círculo de Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo Notaria encargada NANCY ALARCON CEPEDA, según resolución número 13702 de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro, a las diez de la mañana (10:00 am) compareció: El señor JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO, quien dijo ser mayor de edad, de estado civil casado y con sociedad conyugal vigente, domiciliado en el municipio de Tópaga Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.300.815 de Santa Rosa de Viterbo, con el OBJETO DE TOMAR POSESIÓN COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE TÓPAGA BOYACÁ, que hace parte del Círculo Notarial de Sogamoso Boyacá, para el periodo constitucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027. Para cumplir con el mandato consagrado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, la Notaria Segunda Encargada del Círculo de Sogamoso (Boyacá) procede a tomarle juramento de rigor de conformidad con lo dispuesto en el preámbulo y los arts. 122, 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el art. 94 de la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, así: **"JURA USTED POR DIOS TODOPODEROSO Y PROMETE A LA PATRIA Y AL PUEBLO DE TOPAGA (BOYACA), CUMPLIR SOLEMNEMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DECRETOS Y CUMPLIR FIELMENTE SEGÚN SU SABER Y ENTENDER LAS FUNCIONES DE SU CARGO COMO ALCALDE DE TOPAGA BOYACA PARA EL PERIODO 2024 – 2027."** ----------

El posesionado compareciente CONTESTO: **"JURO A DIOS Y PROMETO A LA PATRIA Y AL PUEBLO DE TOPAGA BOYACA CUMPLIR FIELMENTE LA**

Powered by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	NOTARIA 2 SOGAMOSO

CONSTITUCION Y LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DECRETOS Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES Y CUMPLIR LOS DEBERES QUE EL CARGO DE ALCALDE DE TOPAGA BOYACA ME IMPONE. ----------

La Notaria finalizó: **"SI ASI LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE TOPAGA BOYACÁ LO PREMIEN O SI NO, QUE ELLOS LO DEMANDEN."**--

La posesión surte efectos legales a partir del día primero (1º) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).----------

Que para tal efecto presentó ante esta Notaría, los siguientes documentos como requisitos exigidos por la Ley, a saber:

1. Fotocopia autenticada de su cédula de ciudadanía.
2. Declaraciones extraproceso sobre el monto de sus bienes y rentas y las de su cónyuge Yolanda Rios Chaparro, de fecha 27 de diciembre de 2023.
3. Certificado de consulta antecedentes judiciales de fecha 26 de diciembre de 2023 expedido por la Policía Nacional de Colombia.
4. Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de Nación de fechas 26 de diciembre de 2023 y 27 de diciembre de 2023.
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de fecha 26 de diciembre de 2023.
6. Copia autenticada de la credencial que lo acredita como Alcalde Electo por el Municipio de Tópaga Boyacá para el periodo constitucional de 2024 al 2027 de fecha de expedición 30 de octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
7. Copia autenticada del certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes Electos 2024-2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
8. Declaración juramentada de bienes y rentas- formato SIGEP de fecha 27 de diciembre de 2023.
9. Hoja de vida- formato SIGEP, diligenciada el 27 de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	*NOTARIA 2* *SOGAMOSO*

10. Declaración juramentada que consta ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 27 de diciembre de 2023.
11. Certificado REDAM, de fecha de expedición 27 de diciembre de 2023 expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.
12. Certificado médico de aptitud física y mental de fecha 27 de diciembre de 2023, expedido por la IPS medicina y seguridad SAS.
13. Certificado de su situación militar, expedido por el comando de reclutamiento y control reservas de las fuerzas militares de Colombia – Ejercito Nacional de fecha 26 de diciembre de 2023.
14. Paz y salvo expedido por la Tesorera del municipio de Tópaga Boyacá, de encontrarse a paz y salvo con el municipio de fecha 27 de diciembre de 2023.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y para constancia se firma después de leída y aprobada por el posesionado y la suscrita Notaría Encargada, hoy 28 de diciembre de 2023.

EL POSESIONADO,

JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO
C.C. No. 74'300.815.

LA NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SOGAMOSO

NANCY ALARCON CEPEDA
C.C. No. 46383830. de Sogamoso.

Powered by CamScanner